

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	307921
Número de orden de compra a modificar:	64926
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	Res-Q Solutions S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Elementos para Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-24 17:25:52


Detalle o justificación

Se realiza la liquidación bilateral de la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, conforme a los términos del acta de liquidación adjunta


Firma ordenador del gasto


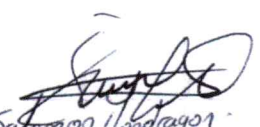
Nombre: *Henry Ramirez Ramirez*


Documento: *93 386131 de Iboque.*


Firma de proveedor

Nombre: *Wilson Barrera Garcia*

Documento: *79.242.843 de Bogotá*



I.T. Salomón Mondragón
Analista de Contratos

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 64926

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 24 DIC 2021

ORDENADOR DEL GASTO Coronel HENRY RAMIREZ RAMIREZ

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: N° 93.386.131 de Ibagué Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0195 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00277 del 27 de enero de 2020.

DATOS DEL CONTRATISTA: ✓ RES-Q SOLUTIONS S.A.S.

NIT: ✓ 900.984.668-6

REPRESENTANTE LEGAL: WILSON BARRERA GARCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.242.843

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO (ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS Y PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios No. CCE-579-AMP-2017 para la adquisición de elementos para emergencias y prestación de servicios complementarios.

FECHA DE EMISIÓN: 03/03/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$21.351.674,00)

FORMA DE PAGO: Conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 y 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-579-AMP-2017 La Policía Metropolitana de Villavicencio, aprobó y pagó la factura dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación. Si la factura no cumplió con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicitó correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezó a contar a partir de la presentación de la nueva factura. El proveedor remitió a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante la ejecución de la orden de compra.

El proveedor facturó los elementos para emergencia o servicio complementario efectivamente entregados o prestados en las condiciones establecidas en los documentos del proceso de acuerdo con la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios CCE-579-AMP-2017.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente. ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO
Supervisor Orden de Compra 64926

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS
No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$21.351.674,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7221 del 20/02/2021	\$ 37.314.626,44	22021 de 03/03/2021	\$ 21.351.674,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: No aplica
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
-	-	-	-

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ORDEN DE COMPRA No. 64926	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	059	24/06/2021	1	01/07/2021	\$21.173.174,00	RESQ-305	15/04/2021	\$21.351.674,00	\$0,00
						NC. 2-28	27/05/2021	-\$178.500,00	\$0,00
Principal	059	24/06/2021	2	01/07/2021	\$178.500,00	RESQ-321	27/05/2021	\$178.500,00	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$21.351.674,00	TOTAL, FACTURADO		\$21.351.674,00	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$21.351.674,00	\$21.351.674,00	\$0,00	\$21.351.674,00	\$21.351.674,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
22021 ✓	90821 ✓	166858921 ✓	14/07/2021 ✓	\$21.173174,00 ✓	\$660.201,00 ✓	\$20.512.973,00 ✓
22021 ✓	90921 ✓	166861021 ✓	14/07/2021 ✓	\$178.500,00 ✓	\$8.025,00 ✓	\$170.475,00 ✓
TOTALES				\$21.351.674,00	\$668.226,00	\$20.683.448,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-003867-SIDIE-GUTAH	01/06/2021	03/03/2021 al 31/03/2021
2	GS-2021-003869-SIDIE-GUTAH	01/06/2021	01/04/2021 al 30/04/2021
3	GS-2021-003910-SIDIE-GUTAH	01/06/2021	01/05/2021 al 30/05/2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 64926 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 64926, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra No 64926, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30 NOV 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente. ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO
Supervisor Orden de Compra No 64926

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

RES-Q SOLUTIONS S.A.S
WILSON BARRERA GARCIA

Por todo lo anterior, las partes,

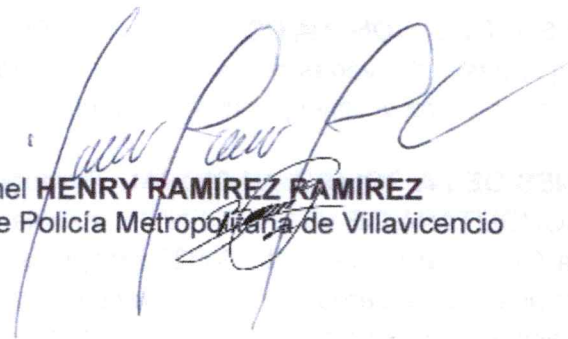
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 64926, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citado Orden de Compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio el, 24 DIC 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **HENRY RAMIREZ RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,



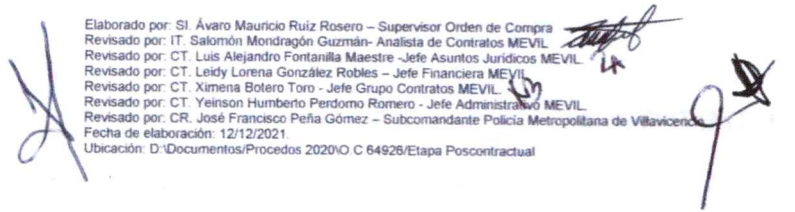
WILSON BARRERA GARCIA
Representante Legal RES-Q SOLUTIONS S.A.S. NIT 900.984.668-6

SUPERVISOR,



Subintendente. **ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO**
Supervisor Orden de Compra No. 64926

Elaborado por: Sr. Alvaro Mauricio Ruiz Rosero – Supervisor Orden de Compra
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán- Análisis de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre -Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - Jefe Financiera MEVIL
Revisado por: CT. Ximena Botero Toro - Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Yelson Humberto Perdomo Romero - Jefe Administrativo MEVIL
Revisado por: CR. José Francisco Peña Gómez – Subcomandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Fecha de elaboración: 12/12/2021
Ubicación: D:\Documentos\Procedos 2020\O C 64926\Etapa Poscontractual



Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de **RES-Q SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con Nit **900.984.668-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, D.C. a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,



RES-Q SOLUTIONS SAS
NIT 900.984.668-6
Representante Legal
WILSON BARRERA GARCIA